

Boletín Informativo para los Vendedores

octubre de 2024



ACUERDO DE WIC

Hay cambios en el acuerdo de WIC de Nevada 2024-2027. El siguiente extracto describe estos cambios:

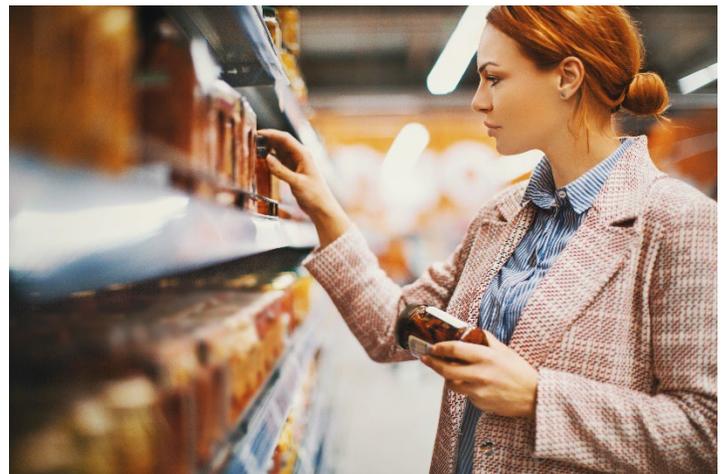
C. EL VENDEDOR SE COMPROMETE A:

31. Se requiere que los vendedores mapeen todas las frutas y vegetales con los PLUs existentes en el sistema de WIC.

Todas las frutas y vegetales, incluyendo los orgánicos, son aprobados por WIC. Las ensaladas empaquetadas y las bandejas de vegetales y/o frutas están permitidas si no tienen ingredientes adicionales como aderezo, salsa, crutones, etc. También se permiten las frutas enlatadas o congeladas sin azúcar añadida y vegetales enlatados o congelados sin condimentos añadidos, con la excepción de la sal. Los productos enlatados o congelados no necesitan ser mapeados.

INVENTARIO MÍNIMO

Las tiendas están obligadas a mantener los requisitos mínimos de inventario en todo momento. Si nota que el inventario de algún alimento está bajo o agotado, aumente la cantidad que está solicitando al momento de hacer una orden. Los participantes se quejan con frecuencia de que no hay pan de 16 onzas disponible. Si no se mantiene el inventario requerido



en todo momento, se asignarán puntos de sanción.



ENTRENAMIENTO

El entrenamiento anual interactivo es un requisito del Acuerdo de Vendedores de WIC. El entrenamiento interactivo se ofrece a través de un seminario web en vivo. Se requiere que al menos una persona de cada tienda asista al entrenamiento anual interactivo. Si solo asiste una persona,

se requiere que comparta el entrenamiento con el personal de la tienda. Se requerirá documentación que confirme que el entrenamiento ha sido compartido. Los representantes corporativos deberán entrenar a cada gerente o director de tienda, para que ellos puedan proveer el entrenamiento al resto del personal. Los cajeros, el personal de almacenamiento, la administración de la tienda, los departamentos de contabilidad y precios deben recibir el entrenamiento de WIC. Los empleados nuevos también deben recibir el entrenamiento de WIC. Una versión grabada del entrenamiento en vivo está disponible en inglés y español en la página web de WIC de Nevada para que las tiendas puedan acceder a ella en cualquier momento, y debe utilizarse para entrenar al personal existente o nuevo. Visite el enlace siguiente para ver todos los recursos de entrenamiento:

<https://nevadawic.org/es/vendedores/materiales-de-capacitacion-y-recursos/>

Se debe imprimir una versión en PDF del entrenamiento y guardarla en un lugar donde el personal de la tienda pueda accederlo.

Si tiene necesidades específicas de entrenamiento, puede comunicarse con la oficina estatal de WIC de Nevada para obtener ayuda.

PROBLEMAS DE ESCANEO

Si un alimento conocido aprobado por WIC o un alimento que el participante tiene en sus beneficios no escanea, hay algunas formas de solucionar el error. Los códigos específicos que se muestran en la caja registradora pueden ayudar a determinar el problema. Asegúrese de que los participantes tengan el recibo antes de completar la



transacción para que puedan aprobarla. Si algún producto no escaneó como aprobado por WIC, se debe dar al participante la opción de no comprar ese producto. Los errores más comunes son:

Error 106 – Intentos de PIN excedidos – Este error ocurre cuando se ingresa un PIN incorrecto demasiadas veces y la tarjeta se bloquea automáticamente. El participante puede llamar a la Oficina Estatal de WIC de Nevada para que la desbloqueen inmediatamente, o se desbloqueará automáticamente a medianoche. Si el participante ha olvidado su PIN, también puede restablecerlo llamando al 1-844-892-2932 que aparece en el reverso de la tarjeta.

Error 166 – Este error indica que el participante aún no ha establecido un PIN. Pueden asignar un PIN llamando al 1-844-892-2932 que aparece en el reverso de la tarjeta.

PREGUNTA DEL CAJERO

¿Puede un participante de WIC obtener cambio en efectivo por el Beneficio de Valor en Efectivo (CVB)?

- No. El CVB solo se puede usar para comprar alimentos aprobados por WIC. No se debe dar ningún cambio en efectivo.

¡QUEREMOS OIR DE TI!

Envíe sus preguntas a:

DPBHWICVendor@health.nv.gov

ó

Nevada State WIC Program
680 W. Nye Ln., Ste. 205
Carson City, NV 89703

Puede encontrar información útil sobre los requisitos del programa WIC de Nevada en:

<http://nevadawic.org/vendors>

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en:

https://www.fns.usda.gov/sites/default/files/resource-files/usda_program-discrimination-complaint-form-spanish.pdf, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

1. Correo: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; o

2. Fax: (833) 256-1665 or (202) 690-7442; o
3. Correo electrónico: program.intake@usda.gov

Esta entidad es un proveedor que brinda igualdad de oportunidades.

